



Sección V. Anuncios
Subsección primera. Contratación Pública
AYUNTAMIENTO DE PALMA

8906

Participación Ciudadana. Convocatoria pública para la presentación de ofertas destinadas a la contratación del arrendamiento de bien inmueble en la zona de Pere Garau

El día 25 de julio de 2018, la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Palma dictó, con el núm. JGL_20180725_01_30, el siguiente acuerdo:

1.- INICIAR el procedimiento de convocatoria pública para la presentación de ofertas destinadas a la contratación del arrendamiento de bien inmueble en la zona de Pere Garau de Palma, con destino a Casal de Barrio, para el desarrollo de servicios y actividades socioculturales en la mencionada zona.

2.- APROBAR el pliego de condiciones del concurso público-procedimiento abierto que regirá la contratación del arrendamiento de bien inmueble en la zona de Pere Garau de Palma, con destino a Casal de Barrio, para el desarrollo de servicios y actividades socioculturales en la mencionada zona, a la que hace referencia el dispositivo primero de este decreto.

3.- AUTORIZAR un gasto global de 108.900,00 euros (21 % de IVA incluido), distribuido de la siguiente manera, y que se tienen que cargar a las partidas siguientes:

Año	Total (IVA incluido)	Partida presupuestaria
2.018	7.260,00 €	16.33750.202.00
2.019	21.780,00 €	16.33750.202.00
2.020	21.780,00 €	16.33750.202.00
2.021	21.780,00 €	16.33750.202.00
2.022	21.780,00 €	16.33750.202.00
2.023	14.520,00 €	16.33750.202.00

4.- PUBLICAR este acuerdo en el BOIB, a efectos de información pública, por un plazo de 10 días naturales, contados a partir del día siguiente de su publicación, para que se puedan presentar alegaciones al mencionado expediente, el cual podrá ser examinado en las oficinas del departamento de Participación Ciudadana y Coordinación Territorial, plaza Santa Eulàlia núm. 9, 3r piso, de lunes a viernes de 9 a 14 h.

5.- DAR TRASLADO del presente acuerdo al Servicio de Contratación para la realización de los trámites adecuados para la licitación de la mencionada contratación.

Palma, jueves 29 de agosto de 2018

La Jefa del departamento de Participación Ciudadana y Coordinación Territorial
P.d. Decreto de Alcaldía núm. 3000, de 26/02/2014 Publicado al BOIB núm. 30, de 04/03/2014,
Antonia Casas Mora

